Dr. Raul Peña , 18 de Noviembre de 2.020. -

ADENDA N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "REPARACION DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°4.406 "PROF. ROBERTO RAMON ARCE SOSA-PLURIANUAL 2020-2021" ID 387192

Señores
Potenciales OFERENTES

Presentes

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 1**, en el marco del llamado de referencia, se realiza un ajuste al Pliego de Bases y Condiciones, en el punto que se señala a continuación quedando establecido como sigue:

MODELO DE CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra excede el ejercicio presupuestario. Por lo tanto la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art 14 Ley 2051/03

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 280 (Doscientos ochentas) días.** La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

Pliego de Bases y Condiciones

3- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de o Declaración Jurada adjunto al presente PBC (Formulario N° 10).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3.	Fotocopias de contratos anteriores (Construcción de Aulas y/o Reparación de Aulas) para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada. Presentar 1 (un) Contrato como mínimo
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES

5 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **la entrega de la obras será en forma parcial con las certificaciones correspondiente.**----------

Los demás puntos y condiciones que no hayan sido modificados por la presente adenda permanecen firmes e inalterables.----------

Director U.O.C.
LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.